

Participación ciudadana y gestión urbana en el Distrito Federal. Estudios de caso: Centro Histórico e Hipódromo*

*Georgina Isabel Campos Cortés***

La elección del jefe de gobierno y el cambio del régimen político del DF, de una entidad administrativa a una entidad política con un estatuto de gobierno, configuró el proceso de ciudadanización de una serie de instrumentos y normatividades para integrar la participación ciudadana en el hacer ciudad desde los ámbitos de gestión y planeación urbana en la escala de lo local en la Ciudad de México.

Una de las herramientas que se diseñó para dicho objetivo fue la Ley de Participación Ciudadana aprobada el 26 de noviembre de 1998 y la cual entró en vigor en 1999. En su contenido se tiene como principal representante ciudadano a los Comités Vecinales integrados por los residentes de las zonas cuyo conocimiento e interés en su ámbito inmediato –la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional– les serviría para poder representar a sus conciudadanos. Como segunda herramienta para ordenar el territorio del Distrito Federal de acuerdo con las características físicas y necesidades específicas de cada entorno, se autorizó

* Este texto forma parte de la tesis “Gestión urbana y participación ciudadana. Estudio de caso: programas parciales del Centro Histórico e Hipódromo y la Colonia Hipódromo Condesa. Delegación Cuauhtémoc, 1997-2002”, realizada con el apoyo del Conacyt.

** Maestra en Estudios Regionales, Instituto doctor José María Luis Mora.

la elaboración de 31 programas parciales de desarrollo urbano en la que habría de intervenir la participación ciudadana.¹ Esta última se daría a partir de la metodología denominada *planeación participativa*, conceptualizada por la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) como el proceso de interacción efectiva entre la sociedad y gobierno para establecer las líneas de acción sobre las problemáticas específicas de la ciudad que ambos actores deberán concertar, promover, ejecutar y evaluar (Bassols y Arzaluz, 2002:33-40).

En este contexto, este artículo parte del supuesto existente entre los procesos de urbanización y las dinámicas de construcción de ciudadanía a partir de dos estudios de caso: los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la colonia Hipódromo y el Centro Histórico Perímetro "A", ambos localizados en la delegación Cuauhtémoc.²

Para analizar estos dos programas parciales afirmamos que dichos instrumentos son un mecanismo de planeación y concertación que se inscribe dentro del marco de nuevas relaciones entre Estado y sociedad, ya que se encuentran respaldados por primera vez en un gobierno electo democráticamente para la capital del país, además de tener el objetivo de activar la participación ciudadana y contemplan en su contenido a los Comités Vecinales como los órganos encargados de integrar una comisión de vigilancia en la aplicación del programa.

Sin embargo, los representantes vecinales³ apenas iniciaban sus funciones cuando ya eran casi ocho meses de diagnóstico de lo que contemplaría el programa parcial. Las primeras preguntas que nos asaltan ante esta organización a destiempo son: ¿a petición de quién se elaboran los programas parciales?, ¿cuál es la experiencia de los Comités Vecinales en su proceso de integración y en la planeación participativa?

¹ Entendemos por participación ciudadana (aquella que se encuentra) institucionalizada en el ámbito local de gobiernos urbanos, donde los individuos organizados por medio de las instancias existentes en los instrumentos legales y normativos, inciden en los procesos de decisión referidos a acciones que afectan su calidad de vida (Arzaluz, 2001:169).

² En la delegación Cuauhtémoc fueron propuestos ocho programas parciales ante la ALDF, a saber: Centro Histórico Perímetro "A", Santa María la Redonda, Zona Sur de la Zona Especial de Desarrollo Controlado Alameda, Condesa, Roma Norte, Roma Sur, Hipódromo, Hipódromo Condesa; pero sólo cuatro (CH, Santa María la Redonda, Alameda e Hipódromo) fueron aprobados durante los años de 1999 y 2000, además del de la colonia Cuauhtémoc denominada Zedec. Estos programas parciales aprobados tuvieron un marco de actuación de tres años; nuestros estudios de caso fueron aprobados hasta el 2000, por lo que su periodo de aplicación terminaría en el 2003.

³ A partir de lo dispuesto en el título cuarto de la Ley de Participación Ciudadana, se realizó una elección el 4 de julio de 1999 conformando los Comités Vecinales a partir de planillas de ciudadanos elegidos mediante el voto libre y directo; de dicha elección se conformaron 43 Comités Vecinales en la delegación Cuauhtémoc.

La “normatividad” del desarrollo urbano del Distrito Federal

El desarrollo urbano del Distrito Federal (Ziccardi, 2000:576)⁴ se regula a partir de tres ámbitos, a saber:

- Un Programa General de Desarrollo Urbano para el DF (PGDUDF);
- 16 programas delegacionales; y
- Programas parciales.

Estos tres niveles se relacionan legalmente.⁵ La Ley de Desarrollo Urbano indica que el PGDUDF debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (Cuadro 1), en tanto los programas delegacionales se subordinan al PGDUDF y a su vez los programas parciales se subordinan al Programa General y a los delegacionales. En el Programa General se encuentran las directrices del desarrollo social, económico, político y cultural, asimismo determina estrategias, acciones y normas de ordenación del territorio del DF y con ello las bases para expedir los programas delegacionales y los parciales. El mismo PGDUDF señala que a los programas delegacionales toca la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una delegación del DF.

De manera particular el PGDUDF (1995-2000) diagnóstica a la delegación Cuauhtémoc como un escenario problemático y señala que esta demarcación requiere, además del programa delegacional, de programas parciales con el fin de determinar estrategias, políticas y acciones generales para ordenar el territorio a partir del uso de suelo, y con ello determinar las políticas urbanas y las acciones estratégicas pertinentes: a) impulso al reordenamiento urbano, b) mejoramiento vial y de transporte, c) mejoramiento ambiental, d) mejoramiento y construcción de infraestructura.

Con el propósito de atenderlos sustenta como *ejes principales* para diagnosticar y operativizar las estrategias, tanto los *usos de suelo como los servicios públicos*, e incluye como objetivo fundamental elevar la calidad de vida de los capitalinos. Sobre el objetivo general señala:

Revertir la tendencia actual de población así como el *arraigo* de ésta, por medio de incentivos y en base a una dosificación de los usos de suelo, la *vigorización* de los centros de barrio con *medidas de seguridad*, conservar el rol predominante de Centro de la Ciudad de

⁴ Es necesario precisar que nuestro objetivo no es presentar el cuerpo institucional de la planeación urbana en la Ciudad de México, sobre lo cual hay una amplia bibliografía, sino analizar el proceso de planeación participativa para la elaboración de programas parciales de desarrollo urbano en dos estudios de caso significativos por su heterogeneidad social y cultural, pese a su localización contigua y en la misma demarcación política.

⁵ Ley de Desarrollo Urbano del DF, 1996.

Cuadro 1 **Jerarquía de la planeación**

Plan Nacional de Desarrollo

Programa Nacional de Desarrollo Urbano

Programa General de Desarrollo del DF

En el Artículo 7, inciso XXI y XXII, se precisa que este Programa General de Desarrollo Urbano contiene las directrices generales del desarrollo social, económico, político, y cultural del Distrito Federal; por ello es quien determina la estrategia, política y acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases para expedir los programas delegacionales y los parciales. Para efectos de esta Ley se entiende el Programa General como el Programa de Desarrollo Urbano.

Programas delegacionales de Desarrollo Urbano

Establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una delegación del Distrito Federal.

Programas Parciales de Desarrollo Urbano

Establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas, y tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas.

Programas Sectoriales

Determinan estrategia, política y acciones generales de los diversos sectores del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial; las reservas territoriales, agua potable, drenaje, transporte y vialidad, vivienda, medio natural y equipamiento urbano.

Para instrumentar los objetivos del PGDF. Guían las acciones en materia urbanística.

Programas Operativos Anuales

Establecen la vinculación entre los programas, los programas sectoriales y el Presupuesto de Egresos del DF para cada ejercicio fiscal; corresponden a los sectores del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial que comprenden a los programas sectoriales.

Fuente: DDF, 1997 y ARDF, 1996. Elaborado por Georgina Campos.

México mediante la *consolidación de usos de mixtos y comerciales* para continuar siendo uno de los principales centros de actividades terciarias importantes a escala metropolitana (PDC, 1997c).

Dicho objetivo requiere la coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo de la ciudad a partir de tres líneas a seguir que definen el objetivo de su realización: 1) el diagnóstico de la situación urbana actual, 2) la estrategia de desarrollo urbano y, 3) las acciones prioritarias que deberán llevarse a cabo para que se cumplan los objetivos trazados mediante este proceso de planeación.

En opinión de la doctora Socorro Arzaluz,⁶ los objetivos principales de los programas delegacionales son los siguientes: “los usos de suelo y en un segundo término los servicios; la calidad de vida no es un objetivo explícito y la participación aparece en la ley respectiva y es parte de la consulta pública, no del programa en sí”.

Esta afirmación nos revela que la principal función de este programa es regularizar los usos de suelo⁷ y con ello los servicios a partir de la delimitación de las áreas de actuación,⁸ y para que funcione el carácter normativo para cada tipo de uso de suelo y las áreas que poseen un potencial específico que debe ser aprovechado para lograr

⁶ La doctora Socorro Arzaluz en 1996 fue asesora de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales de la Asamblea de Representantes (Entrevista, doctora Arzaluz: 13/05/2003).

⁷ Los usos de suelo autorizados para la delegación Cuauhtémoc son los siguientes: zonas habitacionales (H), donde predomina la vivienda individual o de conjunto. Zonas de Uso Mixto (HM), se refiere a aquellas zonas con predominio de mezcla de viviendas como comercios y servicios. Zonas de Uso Mixto con Industria Mezclada, éstas tan sólo representan cuatro por ciento de la superficie de la delegación y están localizadas en la colonia Atlampa, mientras que la industria ligera, principalmente de talleres de manufactura (artesanos y costureras) se halla en las colonias Tránsito, Centro y San Simón Tolnáhuac. Zonas de Equipamiento (e), éstas representan 11 por ciento de la superficie delegacional, de las cuales sobresalen varios elementos de jerarquía metropolitana, ya que el radio de influencia abarca amplias zonas de la ciudad. Habitacional con Oficinas (HO), se diferencia del mixto porque se aplica en zonas que tienen usos compatibles con los giros de oficina y que no les impactan los usos de comercios y servicios, por ello se ha propuesto esta zonificación en Ejes Viales y en avenidas no clasificadas como HM. Habitacional con comercio en planta baja (HC), se aplica en áreas que combinan la vivienda con comercio en planta baja y servicios.

⁸ Entre las características de estas áreas de actuación se puede señalar que tienen un límite igual al de las colonias o de las vialidades que las delimita físicamente; además existen tres tipos: Áreas de Potencial Desarrollo: son aquellas zonas con baldíos y estructuras abandonadas o subutilizadas, pero con accesibilidad y servicios, en las que se pueden llevar a cabo proyectos urbanos que alojen servicios para las zonas aledañas. Áreas de Potencial Reciclamiento: corresponden a zonas cuyos inmuebles son obsoletos, con diversos grados de deterioro o abandonados; sin embargo, cuentan con accesibilidad y cuentan con todos los servicios y transporte adecuados; su reciclamiento se enfoca prioritariamente a la vivienda. Áreas de Conservación Patrimonial; comprenden zonas de valor histórico y tradicional, así como bienes culturales o el patrimonio urbanístico y arquitectónico que albergan en sus alrededores zonas productivas y económicas. Su preservación y revitalización se debe al valor que le otorga la memoria física.

las políticas de conservación, crecimiento y mejoramiento urbano, se diseñan los instrumentos aplicables en lo local, es decir, los programas parciales.

Estos instrumentos de planeación del gobierno del Distrito Federal se ocupan del desarrollo urbano y ordenamiento territorial a partir de propuestas y objetivos operativos al igual que sus programas directrices, aunque su propuesta tiene que ser una demanda de los residentes de las colonias o zonas donde se desea implementar; su formulación, como su aprobación, dependen de circunstancias muy variadas. No obstante la importancia de este instrumento es que en estos programas parciales se concreta el papel central de la participación ciudadana, que ya de por sí en los tres niveles de la planeación urbana del DF se hacía referencia a la *participación ciudadana* y a la *consulta pública* como instrumentos de gobierno (por medio de la Seduvi).⁹

Pero ¿cuáles son los efectos y beneficios de los programas parciales delegacionales en la calidad de vida de sus habitantes? Para poder responder este cuestionamiento es necesario conocer la fisonomía urbana de la delegación Cuauhtémoc y, específicamente, del Centro Histórica y la Hipódromo, ya que a partir de estos referentes demográficos podemos adentrarnos en la naturaleza de los acuerdos y desacuerdos que existieron entre los consultores, técnicos y ciudadanos residentes para diagnosticar y proponer cómo revertir o controlar los efectos de los actuales usos de suelo; es decir, describir el proceso de planeación participativa en las zonas sujetas al diagnóstico para la elaboración de dichos programas y su aprobación en el 2000.

Fisonomía urbana: delegación Cuauhtémoc

La delegación Cuauhtémoc colinda al norte con las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, al este con la Venustiano Carranza, al sur con Iztacalco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo y al oeste también con la Miguel Hidalgo. La delegación Cuauhtémoc está conformada por 34 colonias y en ella habitan 516 255 personas (INEGI, 2000).

Entre los principales problemas que caracterizan a esta delegación encontramos los siguientes: la vivienda, el auge de asentamientos irregulares, el uso del espacio público y en conjunto los efectos de estos problemas en el medio ambiente, por lo que requieren de un tratamiento único pero continuo y exhaustivo.

El mismo proceso de urbanización que configuró esta demarcación nos explica la causa de los problemas demográficos y ambientales que en la actualidad enfrenta,

⁹ Los artículos 11, 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal identifican a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) como la instancia que diseña y registra los programas delegacionales y parciales, por tanto dicha instancia hace uso del instrumento denominado *consulta pública* para convocar al proceso de elaboración de estos programas.

los cambios de uso de suelo, principalmente del habitacional al uso mixto (habitacional mezclado con comercio básico en planta baja), se explican por el potencial económico que representa la delegación para ciertas actividades, primordialmente del sector terciario,¹⁰ y es que el predominio de este sector económico lo ha perfilado como la principal fuente laboral, modificando y subutilizando¹¹ la diversidad de servicios y equipamientos existentes (como el parque habitacional, el uso del espacio público, equipamientos con oferta cultural y de salud, etc.) y con ello los datos demográficos.

El Centro Histórico

El Centro Histórico fue delimitado el 7 de febrero de 1934 y posteriormente por decreto presidencial (*Diario Oficial de la Federación*, 11/04/1980) se circunscribe a la zona este de la delegación Cuauhtémoc y 178 manzanas de la zona oeste de la Venustiano Carranza. Aunque en ambos perímetros se cuenta con monumentos históricos, el área de actuación del Programa Parcial Centro Histórico se enfoca primordialmente al Perímetro "A", en tanto del perímetro "B" sólo se considera dentro del polígono de actuación la porción sur de la colonia Guerrero. De esta forma el polígono delimitado para la aplicación del Programa Parcial tiene una superficie de 4.46 km², que está ocupado por 336 manzanas y 4 527 predios, esta superficie contempla la zona sur de la colonia Guerrero comprendida en el perímetro "B" (Asamblea Legislativa del Distrito Federal [ALDF], 2000:8).

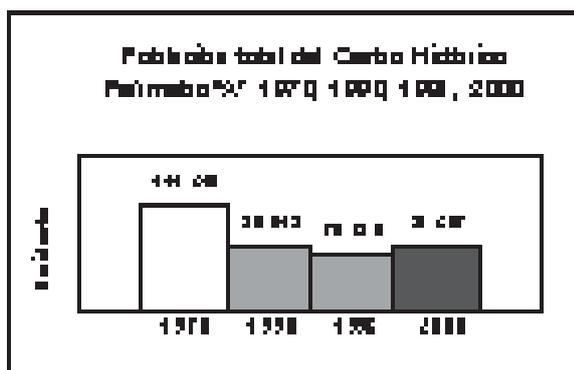
Al perímetro "A", el INEGI lo divide en 23 Ageb,¹² que para el 2000 registran 85 207 habitantes, lo que comparativamente con los datos registrados de 1995 significa un incremento de 9 477 nuevos residentes en el Centro Histórico, ya que la población existente en ese año fue de 75 730 residentes (Gráfica 1). La razón o factor que propició este incremento no se precisa en el Programa Parcial,¹³ pero es importante considerar estos datos antes de la aplicación de este instrumento, ya que uno de sus objetivos es la redensificación del Centro Histórico, y revertir o controlar el proceso de invasión que depreda la zona, sus edificios, monumentos y calles; teniendo como actor al ambulante, el cual invade y por ende de manera ilegal se apropia del Centro Histórico, cambiando el uso de suelo autorizado y deteriorando con ello los espacios

¹⁰ El sector terciario de la economía es el de servicios: bancos, oficinas y comercios.

¹¹ Subutilizadas, se refiere al suelo, los servicios y/ o los equipamientos que se hallan en dicha zona; han sido utilizados de una forma mínima en tanto que su capacidad de acción es mayor.

¹² Áreas geoestadísticas básicas.

¹³ El contenido de este programa parcial se sustenta en un desdoblamiento del área central basado en los resultados del conteo de población y vivienda elaborado en 1995; sin embargo, en la fecha en que se aprueba y se publica este programa (2000) ya existían los resultados definitivos del XII Censo de Población y Vivienda.



Fuente: ALDF, 2000:14-15; INEGI, 1990; INEGI, Scince, 2000.

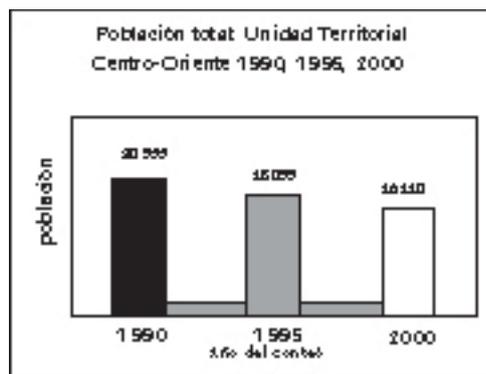
públicos y el parque habitacional.

Unidad Territorial Centro-Oriente y colonia Hipódromo: un mundo de contrastes sociales

Pero el objetivo de repoblar el Centro Histórico es necesario principalmente en el área que comprende la Unidad Territorial Centro-Oriente, ya que su fisonomía urbana se divide en cinco Ageb que colindan con el mercado de la Merced, ubicándose en los límites de la delegación Venustiano Carranza (Eje 1 Oriente-Circunvalación), Fray Servando Teresa de Mier, Pino Suárez, República del Salvador, Del Carmen, República de Bolivia y Eje 1 Norte; dicha localización constituye al mercado de la Merced en la principal fuente de los problemas sociales que enfrenta la zona: inseguridad, la presencia de las sexo-servidoras, el tránsito vial y el alto flujo peatonal, así como los desechos sólidos; son las principales causas que motivan el desplazamiento social de esta zona (Gráfica 2).

En tanto, la colonia Hipódromo surge del proceso de expansión del Centro Histórico y la entonces Ciudad de México; se encuentra localizada en la periferia de la demarcación y es una evidencia del proyecto idealista de fraccionar espacios donde pudieran establecerse una clase media y alta que habrían de materializar el objetivo

Gráfica 2



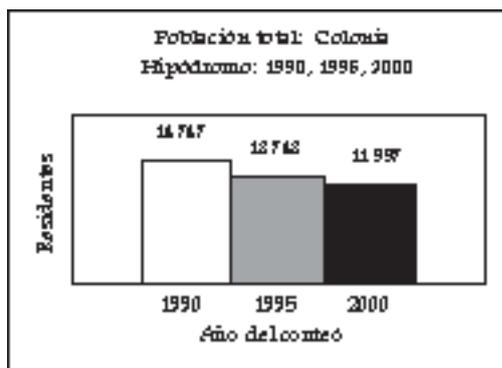
Fuente: ALDF, 2000:14-15; INEGI, 1990; INEGI, Scince, 2000.

de crear núcleos sociales con características económicas y culturales afines a partir de las cuales se podría recrear una convivencia y una socialización particular. La principal característica de esta colonia es que del total de su superficie, 33 por ciento son áreas verdes (INEGI, 2000). No obstante, al igual que en la zona Centro-Oriente, es patente una pérdida de vivienda, por el uso de suelo mixto y por ende un descenso poblacional que es significativo (Gráfica 3).

La relación causa-efecto entre ambos factores es evidente en el espacio ciudad-colonia, ya que la lógica económica se impone y estructura el espacio en función de ventajas de localización, las cuales trastocan las relaciones sociales que les preceden y que se mantienen en los entornos, amortiguando los procesos de invasión, desequilibrio y subutilización de sus espacios por diferentes fines. Asimismo, es importante constatar que la iniciativa privada (comercio establecido) actúa de manera similar al comercio ambulante (visto en el Centro Histórico), ya que se apropia de espacios públicos –aunque de manera legal. Consideramos que también invade, porque además de utilizar el espacio, impone una lógica sobre el uso de suelo conveniente a sus actividades y desacredita actividades asentadas en los espacios por no ser productivos y portadores de una imagen producto de lo que significa la ciudad. No obstante, existe una participación ciudadana que se organiza e intenta definir la calidad de vida de su entorno a partir de una organización reconocida institucionalmente: los Comités Vecinales.

Organización interna de los Comités Vecinales

Gráfico 3



Fuente: ALDF, 2000:14-15; INEGI, 1990; INEGI, Scince, 2000.

Cuando los Comités Vecinales quedaron integrados, los procesos de planeación participativa ya se encontraban notoriamente avanzados. La publicación a destiempo de la Ley de Participación Ciudadana, junto con la falta de precisión que su contenido presenta sobre sus funciones en cuanto a planeación urbana explica su ausencia; y es que de las catorce funciones que enuncia la ley para estos órganos no se hace ninguna referencia sustanciosa y explícita sobre cómo deberían participar en la planeación participativa, aunque de manera contraproducente en el artículo 5 de los Programas Parciales aprobados por primera vez, se enuncia la participación de los Comités Vecinales a partir de comisiones de seguimiento sobre los trabajos realizados; el artículo dice:

[...] que los Comités Vecinales existentes dentro de las unidades territoriales comprendidas por el polígono de aplicación de este programa parcial, podrían constituirse como comisiones de trabajo para la vigilancia y seguimiento de la ejecución del Programa Parcial de conformidad con lo dispuesto en el título IV capítulo III de la ley de Participación Ciudadana (ALDF, 2000:167).

Así, en esta experiencia de planeación se le confiere a los Comités Vecinales un carácter de órgano vigilante sobre las operaciones que deben realizarse. No obstante, el objetivo de reglamentar los usos de suelo por medio de la *planeación participativa* fue claro, ya que se consideraba que la experiencia del ciudadano y residente de estas

zonas como conocedor de la problemática y realidad en la que vive, podría contribuir al proceso de toma de decisiones gubernamentales para la eficacia de la política pública, a pesar de que esta opinión no era de orden técnico.

Recuperar la experiencia de los participantes en el quehacer del comité de manera interna nos permite conocer su organización de acuerdo con las problemáticas principales que enfrentan en su entorno, ellos mismos nos relatan:

Nuestra organización fue a partir de comisiones de vivienda, ambulante, seguridad, niños de la calle y sexo-servidoras, estas comisiones estaban a cargo de dos participantes del comité. Realizábamos juntas cada sábado, en un local cerca de Santo Tomás, para conjuntar los problemas y para ver cuáles podrían ser resueltos, pero desgraciadamente era muy pequeño el espacio y la zona es de alto riesgo, la gente no venía.

Después de medio año yo decidí no participar, porque no tengo la facilidad ni la disponibilidad de tiempo para contactar a los compañeros, pero también fue porque todos querían que las cosas se hicieran a su modo, y terminaban criticándose por el partido que prefieren.

La debilidad que presenta este comité fue por el entorno que tenemos, pero también porque no contamos con apoyo, ni equipo, ni oficina donde trabajar, así es muy difícil trabajar. De hecho nosotros nos hicimos tarjetas de presentación y volantes pero todo a nuestra cuenta. Así no se puede, aunque la gente me conoce y sabe que era del Comité Vecinal y lo que hago es realizar trámites, voy a la delegación meto escritos de lo que hace falta en la calle, pero las respuestas no son satisfactorias del todo, como las luminarias que no tenemos en esta calle y optamos por ponerlas a cuenta propia (Entrevista con Consuelo Nava del Comité Vecinal Centro-Oriente).¹⁴

Estas comisiones caracterizan los principales problemas que aquejan a la zona, aunque éstos no son contemplados como prioridades en las funciones que la Ley de Participación señala para los Comités Vecinales.

En tanto, el Comité Vecinal Hipódromo mantiene una organización acordada internamente desde el inicio de sus funciones, pese a los adversos procesos a los que se enfrentan:

Si bien existieron compañeros que no querían trabajar por considerar que todo esfuerzo o alcance como comité sería en beneficio del gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, esto complicó en un principio el integrarnos, porque aunque somos vecinos, cada uno tiene un estilo diferente, pero se puede sobrellevar esta diferencia a partir de acuerdos entre los cuales se encuentra tener una reunión mensual de todo el pleno el primer martes de cada mes. Para esa reunión nos prestan la escuela del Colegio Aberdín que está en Nuevo León número

¹⁴ (Entrevista, Nava: 22/04/2003).

134, y nos integramos por comisiones de acuerdo al interés de los mismos integrantes. Entonces teníamos comisión de uso de suelo, que está en relación al Programa Parcial, la comisión de seguridad, que aquí es muy sentido, la comisión de giros mercantiles, es decir restaurantes, y una comisión de servicios urbanos, que se refiere a podas, clareo, baches, limpia, riego y luminarias, y por último para que todos asumieran una responsabilidad se decidió que cada una de estas comisiones contara con un subcoordinador responsable para que se reunieran aparte de la reunión mensual e hicieran los seguimientos y oficios; de manera que en la reunión mensual cada comisión presentara lo que había hecho y si había algo extraordinario llamábamos a una reunión extra para tomar una decisión o hacer una visita (Entrevista, Raquel Nava, Hipódromo: 22/04/2003).

La capacidad de este comité para organizarse se debe a que se desarrolla en un entorno favorable que permite a sus miembros mantenerse informados e interesada por asuntos colectivos, pese a que en el caso Centro Histórico las condiciones son totalmente opuestas; también es cierto que de manera individual –la señora Consuelo Nava– mantiene un interés por representar y gestionar las demandas de los residentes de la zona oriente, pero sus límites son tiempo y dinero; las mismas razones por las que decidió ya no participar en el comité.

En contraposición y pese a que en el Comité Hipódromo existieron pérdidas de participantes, hay elementos estructurales en torno a su organización que no dependen de ellos y que en la opinión de su coordinadora (Raquel Nava) flaquean la organización de los comités:

Actualmente participamos diez, pero es preciso mencionar que no contamos con apoyo, ni oficina que según la ley lo marca, ni teléfono ya que el que marcamos en los volantes es particular, así como los volantes que repartimos nosotros los pagamos, no hay ningún apoyo, a los comités nos dejaron a la deriva, entonces la dificultad de ponerse de acuerdo quince personas para empezar a hacer el trabajo implicó también medios económicos y salud. En esta colonia, se puede responder económicamente, pero conocemos la experiencia de otros Comités Vecinales de Xochimilco y Milpa Alta, los cuales no tenían dinero para transporte y además tenían que pagar al escribano que les hiciera los escritos a máquina, con esto era imposible que los comités funcionaran con la manera en como se dio.

Además el problema de la desintegración de los comités, se debe a que muchos de los coordinadores fueron llamados a diferentes niveles para puestos de gobierno en las delegaciones políticas, ejemplos de esto son la colonia Hipódromo Condesa, colonia Roma Norte y en la colonia Roma Norte Oriente, esto creó una confusión porque el que seguía en su lugar era el que subía como coordinador del comité, pero al no estar la mera cabeza hubo pleitos internos, desorganización y todo eso (*Idem*).

Por último, un punto no menos relevante que los otros y del cual pende la organización de los comités es:

El desgaste, éste es patente, si a ello le agregas que aún continuamos los mismos comités funcionando, los que no quieren se retiran pero aquí seguimos aunque cojeando. Nuestro compromiso, que es el mismo que mantiene al comité, es cuidar el entorno, aunque es una guerra de titanes o ponerse con Sansón a las patadas, pero si queremos que las cosas cambien en beneficio de las personas que vivimos aquí, debemos trabajar y participar. El cambio cuesta pero se da con gente comprometida, soy gestor de las quejas ciudadanas hacia las autoridades, de mí no depende, estoy como cuchillito de palo, pero yo ni muevo a los trabajadores ni manejo el presupuesto ni nada, entonces eso no depende de mí, pero nosotros hacemos acto de presencia en todos lados (*Idem*).

Esta organización explica que se ha mantenido por el interés colectivo que existe respecto de su entorno, el mismo que se fortalece mediante una información previa y continua sobre lo que se está realizando o proyectando para su zona, sin olvidar los factores coadyuvantes, como el entorno social y los medios económicos que permiten solventar las actividades del comité.

En suma, parece ser que el Comité Hipódromo está consolidado por la presencia de una clase media con posibilidades económicas de mantener esta organización; pero sobre todo, aun cuando enfrenta los problemas de invasión en sus espacios por actividades económicas al igual que la zona central, la organización vecinal demanda por el cumplimiento de la norma y la regularización de todas aquellas actividades que afecten su principal bien colectivo: la pugna por el espacio público de su entorno, el cual les otorga a su imaginario y sentir un modo de vida particular.

No ha sido el objetivo de esta investigación hacer una comparación superflua entre la organización de este Comité Vecinal Hipódromo con el Comité Vecinal Centro-Oriente, ya que el entorno de este último presenta una heterogeneidad en el uso de suelo similar al de la colonia Hipódromo y, por tanto, en ambos existen procesos de invasión de los espacios públicos de manera ilegal, aunque en el Centro Histórico y en particular en la zona oriente son principalmente invadidos por asentamientos de población popular, que si bien también demanda, son precarios los medios económicos con los que cuentan, lo que no facilita la labor del comité.

Pese a estas diferencias en ambos comités vecinales, existe una organización que se sustenta en una jerarquía racional de intereses compartidos: defender su entorno, su convivencia y al conjunto de los residentes que representan. Entre los desafíos que hasta hoy superan, se encuentran el establecer un diálogo con el gobierno, aminorar la poca confianza de los vecinos que no les reconocen como el medio por el cual pueden comentar, organizar y exponer las necesidades que les aquejan y el poder

injerir de manera “limitada” en las políticas de gestión y planeación de su entorno inmediato que es la colonia. Para ello, entre las funciones que ellos realizaron se encuentran las siguientes:

Gestión de las necesidades de la colonia, defender y estar como cuchillito de palo solicitando las verificaciones para las clausuras¹⁵ si procede, pero tienen que entender que hay muchas leyes que se tienen que cumplir (*Idem*).

Nosotros nos acercábamos a la gente y veíamos la problemática del comercio, de la basura, fachadas, predios de alto riesgo, hasta un simple foco se tomaba en cuenta y se arreglaba. También salíamos a la calle para invitar a los ciudadanos a participar y a señalarle a la gente quién era el Comité Vecinal, tratábamos con la delegación y con los comerciantes pidiéndoles que respetaran los espacios de la gente, pero no hubo respuesta y esto se debe en mucho a que con todos los comerciantes que hay aquí llegábamos a acuerdos de palabra pero que no se cumplían” (Consuelo Nava; ex participante del Comité Vecinal Centro-Oriente).

Las respuestas de los integrantes de los Comités Vecinales permiten afirmar que su papel de representante vecinal se limita a ser gestor de las necesidades de su entorno; las mismas que presentan de manera escrita o exponen de forma verbal, cuando es posible a las instancias oportunas para su consideración. Sin embargo, ellos mismos reconocen cuál es su función:

Somos gestores, pero no contamos con poder de decisión, por ende no tenemos injerencia real para proponer posibles soluciones (*Idem*).

Existe una relación entre el comité vecinal, los residentes y la subdelegación Roma- Condesa, pero los resultados no lo son, ni en el periodo de gestión del Legorreta, ni con Dolores Padier-na, ya que aunque a esta última se le resolvió el problema del área conflictiva, el tener en la subdelegación a un residente de la colonia, él es rebasado por los problemas, él afirma que no le dan respuestas, o que no hay material o no hay presupuesto, son muchas las necesidades y pocas las respuestas y actualmente seguimos dependiendo de la delegación, en resumen, sí se puede pero no se sabe cuándo ni con cuánto (Raquel Nava, Hipódromo).

Es evidente que la solicitud o exposición de demandas no obliga al gobierno local a responderlas, ya que como marca la ley, está sujeta a verificación, a que sea necesario y que pueda ser incluida en el presupuesto. Aunado a ello, la figura de los Comités Vecinales tiene como principal limitación el modelo que los concibió a partir de su

¹⁵ Se le denomina *verificación extraordinaria*, este proceso es a solicitud de la comunidad, ya que es un recurso que por ley la ciudadanía puede utilizar.

identificación con un solo tipo de interlocutor que es el vecino, el cual no cuenta con autoridad alguna, por tanto este órgano vecinal no tiene injerencia política ni presupuestal.

Pese a ello, ¿cuál fue su papel en la elaboración y aplicación de los Programas Parciales?; para poder analizarlo investigamos el origen, los objetivos e instrumentos y las consultas públicas que los precedieron.

¿Qué implica la rehabilitación del Centro Histórico?

La conflictividad cotidiana a la que está sujeto el Centro Histórico se gesta y se reproduce por intereses políticos. Actualmente los ambulantes o el mercado informal se constituyen como las bases sociales del Partido Revolucionario Institucional y también del Partido de la Revolución Democrática (Legorreta, 2002), convirtiendo con ello al Centro Histórico y a sus espacios públicos en la mercancía de intercambio entre ambulante y partidos. Aun cuando han existido operativos de desalojo, éstos no significan una erradicación del problema; por el contrario, se negocian los espacios de actuación, donde de manera ilegal los partidos políticos apoyan a sus bases, adelgazando la autoridad y la gestión del gobierno local. De manera paralela los efectos de este actuar son económicos y sociales; económicamente porque al establecerse acuerdos con los ambulantes, el comercio establecido se ve afectado en sus espacios y en sus ganancias por la competencia desleal; en tanto que los costos que implican el alquiler o mantenimiento de un espacio particular no son factores contemplados para estas autorizaciones. Los efectos sociales se palpan en el ambiente, por el ruido, la contaminación (desechos sólidos y humo tóxico), la inseguridad, el uso del espacio público por ambulantes o la población vulnerable, son todos estos inconvenientes que afectan la socialización de los habitantes de estas zonas.

Ante esta realidad que se agudiza día a día (durante varias décadas) se debilita la imagen y el entorno del Centro Histórico; sin embargo, nunca ha dejado de ser un espacio sujeto a intervenciones oficiales, ejemplo de ello es la existencia de dos programas antecesores al Programa Parcial denominados Échame una manita y Plan Estratégico para la Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México¹⁶ (véase Cuadro 2).

Con el programa Échame una manita (Entrevista, Coulumb: 20/02/2003) se iniciaron fuertes procesos de renovación urbana en la ciudad central, porque la inversión privada

¹⁶ El Patronato del Centro Histórico, AC., integrado por personalidades de la cultura, la comunicación y los negocios, crea en 1990 el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México como un organismo con carácter privado que serviría como instrumento de acción compartida entre el gobierno del

había reactivado el mercado inmobiliario y de la construcción. Este programa duró de 1991 hasta 1994 –periodo que culminó con el cambio de regente de la ciudad–; consistió en dos rubros: se promovió un paquete de estímulos fiscales que consistían en un sistema de financiamiento, facilidades administrativas y apoyo técnico, así como el sistema de transferencia de potencialidad, para que los propietarios arreglaran sus inmuebles o por lo menos sus fachadas. Sobre sus resultados, ha sido caracterizado como un detonador de dinámicas amplias y variadas, apoyadas por actores públicos y privados, que al mismo tiempo estimuló la toma de conciencia colectiva, de la necesidad de rescatar el Centro Histórico en su patrimonio edificado como la función de centralidad (Legorreta, 1991-1994; Mercado, 2002 y Coulomb, 2003).

El segundo instrumento en la materia es el Plan Estratégico de Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México,¹⁷ este programa se desarrolló cuatro años después del denominado “Échame una manita”, con opinión y expectativas de especialistas y del jefe de gobierno recién elegido y retoma el interés en la zona central en los mismos términos para la protección patrimonial a partir de estrategias, las cuales se dirigirían enfáticamente a la necesidad de contar con un “plan de recuperación”.

El objetivo central de diseñarlo era contar con un instrumento de coordinación entre los sectores públicos, social y privado y de concurrencia entre los gobiernos federal y local, para emprender acciones encaminadas a resolver los efectos de décadas de deterioro y abandono del Centro Histórico. Sus *líneas principales de acción fueron el rescate de la centralidad, regeneración habitacional, desarrollo económico y desarrollo social*, lo cual esperaban lograr a partir de cuatro instrumentos: 1) los programas parciales de desarrollo urbano, 2) instrumentos fiscales y financieros, 3) marco legal y reglamentario, 4) compromisos presupuestales públicos y convenios con financiadores privados y apoyos internacionales (Fideicomiso; 2000).

Este plan se sustenta en la parte financiera para su funcionamiento; en cuanto a la participación social no contiene ninguna estrategia, si bien exalta al desarrollo social como una de sus líneas estratégicas, sólo señala voluntad hacia los grupos vulnerables, sin precisar ni entender a la participación de estos grupos como un elemento por el cual se le otorgaría públicamente validez y aceptación. Particularmente, enfatiza en la protección del patrimonio, sin embargo, este bien se encuentra protegido por un conjunto de normatividades y autorizaciones que convierten la protección y conserva-

Distrito Federal y los distintos actores sociales y privados; este organismo ha realizado los dos programas de recuperación para el Centro Histórico.

¹⁷ Este plan no difiere en contenido, objetivos y estrategias del Programa Parcial del Centro Histórico Perimetro “A”; por el contrario, el Programa Parcial es el marco legal de actuación que formalizó los instrumentos para la aplicación y posible consecución de los objetivos que se proponía el Plan Estratégico.

Cuadro 2
Programas operados en el área del Centro Histórico.
Similitudes

<i>Programas</i>	<i>Objetivos</i>
Échame una manita 1991-1994 (Fideicomiso)	Para que los propietarios arreglaran sus inmuebles o por lo menos sus fachadas; en estos dos rubros consistió estrictamente el programa.
Plan Estratégico de Regeneración y Rehabilitación (1998-2000) (Fideicomiso)	Era contar con un instrumento de coordinación entre los sectores públicos, social y privado y de concurrencia entre los gobiernos federal y local para emprender acciones encaminadas a resolver los efectos de décadas de deterioro y abandono del Centro Histórico.
Proyecto de Desarrollo Integral del Centro Histórico (CMIC) Consejo Mexicano Industria de la Construcción Asociación Civil	Rescate de la centralidad. Relocalización, aprovechamiento y/o construcción de estacionamientos. Recuperación colectiva del espacio público (plazas y jardines). Recuperación de conjuntos urbanos patrimoniales. Ampliación y mayor difusión de la oferta cultural del Centro Histórico. Desarrollo social, rehabilitación del equipamiento educativo de salud, abasto, cultural y de asistencia social.

Fuentes: entrevista al doctor René Coulomb y a la maestra Emilia Herrasti.
 Plan Estratégico de Revitalización y de Rehabilitación del Centro Histórico.
 Elaborado por Georgina Campos.

ción del patrimonio en un entramado que muchas veces son obstáculos burocráticos y leyes insuficientes que retroalimentan y agudizan los conflictos existentes, porque todos ellos pugnan por ser partícipes y determinantes en el carácter que habría de tener este espacio.

Pese a los objetivos de dicho plan, no se ejecutó debido a la ausencia de un anclaje legal; por ello enuncia como un instrumento necesario los programas parciales; es además de los claros conflictos, deterioro y subutilización de los equipamientos, los objetivos del Programa Parcial del Centro Histórico son similares a sus programas antecesores, ya que así el área central y sus espacios públicos son de nueva cuenta objeto de revitalización y “limpia” para que la imagen-objetivo exprese una centralidad como la capital del país.

Sin embargo, ¿cuál fue el proceso de diagnóstico y análisis del Programa Parcial Centro Histórico?, ¿se contemplaron las demandas ciudadanas?, ¿hasta dónde es posible identificar en los temas y objetivos del programa los cuestionamientos o necesidades de los ciudadanos?

El proceso de planeación participativa en el Centro Histórico

El proceso que diagnosticó las causas y las posibles soluciones que se especifican en el Programa Parcial del Centro Histórico fueron las consultas públicas que se efectuaron desde el 16 de marzo hasta el 29 de abril de 2000 (Seduvi; 2000 y Cenvi; 2000).

Dichas consultas públicas las caracterizamos como el *medio* de información y como un *entorno* de discusión; ambas se diferencian pero también se integran. Como *medio* para el diálogo sobre el papel, necesidades, problemas y ventajas del Centro Histórico, y fue también un *entorno* por ser el espacio donde se integró a emisores y receptores; es decir, residentes, comerciantes e interesados, frente a un panel de especialistas e instancias competentes en la materia. De manera conjunta, las dos fases de la *consulta pública* fueron alcanzadas, por ende se le puede considerar como un éxito, porque la aplicación legal y técnica con las que se llevó a cabo estaban reglamentadas.

No obstante el propio formato que presentan las conclusiones de la consulta pública, nos permite afirmar que el *entorno* no coincidió con la finalidad que tenía la consulta, porque aunque el objetivo era contar con la participación de los representantes políticos, académicos y servidores públicos, federales y locales, así como los sociales y económicos. La finalidad era indagar, reconocer, emitir opiniones y formular propuestas para la solución de problemas determinados que afectan a la comunidad residente del espacio; lo cual no se logró porque no se estableció un diálogo y reconocimiento de las necesidades de las zonas. Por el contrario, en medio de cuestionamientos sobre el objetivo, alcances y beneficios para realizarlo y quiénes

serían los posibles beneficiarios del programa, el desarrollo y las conclusiones de estas consultas expusieron en qué consistía cada uno de los puntos a tratar y sobre todo cuál era la importancia de la centralidad de este espacio, posible de recuperar a partir de la “estructura” y las “estrategias” que el Programa Parcial “presentaría”. Por tanto, aun cuando existió la asistencia y participación ciudadana en las consultas públicas, el marco y diseño de las mismas estuvo organizada y bien podemos calificarla como *condicionada* por minutas.

¿Cuál era la finalidad de esta organización?

Primero, los temas que se explicaron fueron seis: Patrimonio Histórico, Espacios Públicos, Vialidad y Transporte, Desarrollo Económico y Social, Vivienda y los Instrumentos (tipos) para la aplicación eficiente del Programa Parcial; dichos puntos son evidentemente los problemas que aquejan a la zona desde hace décadas, y los instrumentos también fueron contemplados por los anteriores programas que se aplicaron o se diseñaron para la zona. En consecuencia, la consulta pública fue un acto técnico para cumplir la norma que la precisa como imprescindible para la formulación del programa parcial, porque tanto el escenario problemático como los instrumentos que habrían de aplicarse eran conocidos ya de manera técnica.

Esta afirmación es producto de los resultados de la consulta pública, en los cuales se hallan doce preocupaciones que se mencionaron por parte de los asistentes en las diferentes minutas: uso de suelo, espacios públicos, plazas comerciales en inmuebles históricos, la inseguridad como producto del interés del comercio por ganar más dinero sin ver las condiciones de habitabilidad de los residentes, permisos para rehabilitar vivienda a la población residente y no sólo a empresarios o gente con capacidad económica, ya que restauran el inmueble pero lo privatizan, el ejemplo comentado fue el Colegio de las Vizcaínas;¹⁸ la alternativa para los indigentes, las acciones para los predios invadidos; el desalojo del comercio en vía pública al cual consideraron generador de basura y un obstáculo del acceso vehicular y peatonal, y la necesidad de estímulos e inversiones tanto privadas como públicas, asimismo se cuestionó sobre ¿quién sería beneficiado al rescatarse los espacios públicos?, ¿cuál era la relevancia de elaborar los programas parciales?, si bien las propuestas no se respetan o los comerciantes olvidan la normatividad, para la carga y descarga de los productos.

Todos estos cuestionamientos de los asistentes son válidos en tanto que a diario

¹⁸ El barrio de las Vizcaínas es una de las viejas zonas del CH, cuyo origen se remonta al siglo XVI y se ubica actualmente entre el Eje Central Lázaro Cárdenas y las calles de José María Izazaga y Pino Suárez.

ven afectadas sus actividades públicas o privadas que realizan en el área central, no obstante recibieron una serie repetitiva de los objetivos del Programa Parcial por parte de quienes presidian la mesa; lo que a continuación sustentamos con extractos de las conclusiones de dicha consulta pública:

El arquitecto Javier Caraveo explica:

La elaboración del programa parcial se refiere a la construcción de instrumentos normativos que permitan: el aprovechamiento de los espacios públicos a fin de rehabilitar la imagen urbana y mejorar la calidad de vida en las calles, plazas y parques; para encontrar la manera de conseguir recursos para la rehabilitación, restauración, y mantenimiento del patrimonio edificado en esta área, y se busca que las bodegas sean reubicadas en la planta baja o en edificios construidos *ex profeso* para ese fin, dependiendo de lo que se almacene y sus riesgos.

Por su parte, el arquitecto Alejandro Suárez Pareyón responde: “Entre los principales fines se encuentra lograr una coordinación única para la zona, actualizar el catastro, incentivar inversiones deseables para el área mediante la transferencia de potencialidad¹⁹ e incentivos fiscales, así como promover un programa de regularización predial” (Seduvi, 2000).

Como es posible observar, las interrogantes aquí expuestas y las aportaciones sobre “su” o el entorno del Centro Histórico por parte de los asistentes fueron un conjunto de demandas que solicitaban la respuesta y posible solución a los problemas que los aquejan actualmente. Sin embargo, por parte de quienes presidian la mesa, sus respuestas e intervenciones fueron una contundente exposición acotada de los objetivos que serían realizables a partir de una serie de instrumentos y estrategias económicas; si bien es cierto que finalmente respondieron a algunas interrogantes de los asistentes, éstas son difusas pero no prácticas ni operativas.

A primera vista, las conclusiones de esta consulta pública develan que la puesta en práctica de la planeación participativa tiene un objetivo técnico que predomina sobre el objetivo social de integración y consenso de opiniones y perspectivas, sin embargo en opinión del doctor René Coulomb (2003):

La *planeación participativa* tiene un objetivo: *legitimar una norma*, y yo creo que esto lo ha logrado, tan lo ha logrado que la gente se pelea a golpes de normatividad; a diario aparece en la prensa: “fulanitos cerraron la calle porque no quieren que se instale a la vuelta... lo

¹⁹ El mecanismo de transferencia de potencialidad y su control significa cómo evitar que el potencial de un inmueble sea vendido varias veces y en qué, quién y cómo se invierte la ganancia (nota del autor).

que sea” porque además es lo que sea, no quiere nada la gente, ni una nueva escuela, ni una nueva gasolinera, nada... bomberos, ¿quién sabe? Yo creo que tampoco, la gente no acepta ningún cambio de ningún tipo, ¿y cómo lo hacen? Utilizan la norma, ah bueno, si está permitido pues ya lo tienen, entonces la idea es legitimar la norma, obviamente la gente con distintos niveles va a poder defender su barrio. La clase media más o menos logra defenderse, va a las consultas y dice: dos niveles nada más, o no queremos oficinas, así es la clase media. Los populares, ellos quieren otra cosa, quieren agua, porque no hay, quieren pavimento y no hay.

Lo que nos permite afirmar que la participación ciudadana es también un instrumento para aprobar las políticas urbanas rentables; por tanto, los programas parciales son instrumentos que legitiman el ordenamiento urbano de actividades y asentamientos humanos, sin que por ello sean promovidos, gestados o aplicados conciliando necesidades sociales e intereses privados. En consecuencia, por lo menos este programa parcial no es producto de una práctica democrática que se sustente en consensos para el diseño del programa a partir del reconocimiento de necesidades y problemáticas que aquejan o preocupan a la ciudadanía residente o usuaria. Es decir, el objetivo de la planeación participativa con carácter social fue rebasado pese a que desde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se concebía como: “Un proceso en el que la participación social tuviera una relevancia más allá de lo estrictamente formal... la línea fundamental para definir la metodología, el cómo hacerlo, fue nuestro primer trabajo, y desde el inicio pensamos en incorporar para ello a las instituciones académicas” (Eibenschutz, 2003:23, 24).

No obstante, la experiencia en el proceso de consulta pública del Programa del Centro Histórico nos evidencia que implicar a las instituciones académicas por medio de sus representantes también representa límites de la perspectiva metodológica que se aplica, ya que este capital intelectual y técnico no rebasa el diagnóstico teórico y técnico que los formó. Porque, aunque reconocemos que el proceso de consulta no es el escenario ni el medio por el cual se pueden prometer, ni resolver todas las cuestiones expuestas, lo que demuestran estas conclusiones es la existencia de un marco diseñado desde la visión multidisciplinaria sobre lo que debería, cómo debería y dónde debería instrumentarse el programa parcial.

Si bien este hecho se justifica por la experiencia y el conocimiento del espacio que tiene el *presidium* de académicos e instancias gubernamentales, también es cierto que tal conocimiento no consideró la opinión ciudadana para su diseño y por ende podríamos asegurar mucho menos para su ejecución. Por tanto, afirmamos que esta consulta pública fue un requisito formal para alcanzar la legalidad institucional, pero no tiene una legitimidad social, el sentimiento que existe es el del uso de la ciudadanía para el reconocimiento, conocimiento, validación y acato del programa parcial.

Esta afirmación concuerda con la opinión del doctor Coulomb, quien participó de cerca en las consultas públicas y al preguntarle ¿el programa parcial integró la opinión de todos los asistentes, pero sobre todo de los residentes? Él afirma:

Cada consultor tiene su pedagogía... pero yo si te encargo esto me vas a decir: bueno yo lo hago de esta forma... obviamente se incorpora, lo que dije, la gente a la planeación pues si este es el propósito de la consulta, pero además va a depender en qué renglones; ya fue demagogia decirle a la gente qué quiere, por lo general se llega con un proyecto, y ahí está el proyecto, ¿me gusta?, ¿es corregible?, ¿en qué sentido?, ¿hay que ampliarlo?, ¿hay que modificarlo?, ¿por qué sí? ¿por qué no? Pero se llega con un proyecto, obviamente hay que transcribirlo, vamos de cinco páginas a renglón seguido, hay que lograr explicar a la gente cuáles son los grandes temas de este asunto ¿qué plantea?, ¿o qué plantearía el programa parcial?

En lo dicho por el doctor René Coulomb, el papel de la participación ciudadana en la planeación es un requisito para la elaboración de los programas parciales “porque así lo marca la ley”; esto se corrobora en las conclusiones existentes de la consulta pública, mostrándonos que son un formato poco cuestionable, porque la planeación se delinea desde los altos mandos y no se sujeta ni se cuestiona por la opinión ciudadana; de cierta forma el proceso y los actores principales de la consulta nos explican porqué la línea principal del orden de las minutas de la consulta pública y de las directrices del ahora programa sea *rescatar el patrimonio cultural*. Para el doctor Coulomb, el rescate del patrimonio es:

Una estrategia espacial, muchos se preguntan cómo vamos a financiar la posesión del patrimonio, muy sencillo, para algunos el patrimonio se vende, por definición una catedral, una pirámide, la gente la quiere ver, por lo tanto hay que vender a la gente, esto al turista, hay que cobrarle y tenemos dinero y tenemos que alojarlo y consentirlo y tenemos dinero para conservar este patrimonio... mucha gente que viene o habla del patrimonio intangible, las costumbres, el folklore barato, entonces mañana vamos a vivir los mexicanos con plumas todos en el zócalo y los gringos nos fotografian y nos pagarán por esto y tenemos para comer.

Por su parte la maestra Herrasti afirma:

El tema del Centro Histórico depende del dinero que inviertes, cómo lo inviertes y para qué lo inviertes, el Centro de la Ciudad de México es más grande que el de los otros países, entonces no se puede pensar en un centro que sea sólo museo, ¿porque de dónde vas a sacar dinero para rehabilitarlo y qué vas a hacer con 120 inmuebles que sean museos? sería

absurdo, hay propuestas de teatros pero en el Centro ya hay, así como mucha actividad cultural, yo creo que el Centro Histórico permite distintos usos y distinta participación de distinta gente.²⁰

En ambas opiniones es patente el posible uso y destino del Centro Histórico (por cierto, similares a los objetivos que estructuran el Programa Parcial), pero desde nuestra perspectiva es imprescindible retomar no sólo el patrimonio como atractivo de inversiones, ya que para su conservación es imprescindible conciliar el uso de los espacios públicos, porque en realidad son el punto medular del conflicto espacial y social, luego entonces el deterioro y la ineficiencia de los diversos servicios afectan la visión simbólica del patrimonio, y la calidad de vida en forma y modo de los usuarios.

La opinión del doctor René Coulomb confirma nuestra aseveración:

[...] entre el problema del comercio ambulante, está en juego el espacio público, en el Centro Histórico mucho más que en los inmuebles, porque finalmente los inmuebles pasan a segundo lugar. Lo fundamental de un centro es asegurar los espacios públicos, las plazas, las calles, si eso está privatizado pues, el problema fundamental es ese, a mí lo que me interesó mucho es el enfrentamiento entre el comerciante ambulante y el residente, o sea, yo vivo en este espacio y no lo soporto a usted, y el otro dice: bueno pero necesito comer. Me interesó mucho el enfrentamiento hasta cierto punto también, entre las posiciones tipo INAH y los residentes: “bueno es que ustedes quieren que se rehabiliten los inmuebles muy bonito etcétera. Cuando en realidad no tenemos dinero”, cuando funciona en caso de un espacio heterogéneo con intereses opuestos, una consulta pública se vuelve un espacio de negociación pero que no por fuerza se plasma en el programa.

Esta opinión es acorde con la de la señora Consuelo Nava, ex integrante del Comité Vecinal de la Unidad Territorial Centro-Oriente quien comenta: “Los servicios son escasos en todos los rubros, las luminarias no existen y de la basura, pues los vecinos sacan sus botes de basura pero el servicio no es continuo. Pero la plaza Aguilita es un espacio público, de convivencia para las familias de la colonia, pero está ocupada por indigentes y basura. Eso es lo que no se ha podido arreglar”.

Ambos comentarios permiten significar al espacio público como elemento primordial para establecer un interés social, académico y económico; sin embargo, hay riesgos, en tanto no se delinee objetivos y tareas compartidas. Por ejemplo, la expulsión del comercio en el perímetro “A”, y el transporte gratuito para desalentar la ubicación de las bases de microbuses y el uso de automóvil. Éstas son propuestas factibles para des-

²⁰ Entrevista a la maestra María Emilia Herrasti, colaboradora de la organización Ciudad y Patrimonio y coordinadora de trabajos sociales en la zona de Vizcaínas, conocedora y participante de la consulta pública del Programa Parcial. Realizada por Georgina Campos, Ciudad de México, 4 de marzo de 2003.

plazar a las actividades que agobian las funciones económicas y habitacionales que se intentan potenciar; pero ninguna ha sido implementada de manera continua y para el conjunto de la zona, lo que deriva en una destrucción paulatina de los inmuebles por la falta de políticas integrales.

En conclusión, la falta de programas permanentes ha coadyuvado a la invasión de lugares deshabitados y la carencia de políticas sociales agudiza las demandas por vivienda y acceso al mercado laboral, estos son problemas no sólo de la población del DF, son una necesidad y problemática nacional.

La migración es el proceso correlativo a estos problemas y la Ciudad de México y principalmente su Centro Histórico (hasta los noventa) fue el lugar objetivo, el lugar de transición, por ser un espacio conveniente, dispuesto o eficiente para acceder al empleo formal o informal o a la vivienda de manera marginal e incipiente. Esta realidad nacional caracteriza al Centro Histórico de la Ciudad de México como: "Un reflejo de lo que pasa en el país, no hay dinero y es un lugar de refugio para la población vulnerable, indígenas, niños, viejitos que vienen y venden, porque en el Centro pasan dos millones de gente a diario y tienen más posibilidad de vender que en otros lugares" (Emilia Herrasti).

La estrategia del Programa

En el Programa Parcial se diagnostica la situación actual de la zona, señalando que el proceso de terciarización²¹ si bien es el catalizador de las complejas y heterogéneas relaciones que caracterizan a la Ciudad de México a partir de su principal Centro Histórico, también es el sector dinámico que sustenta económicamente al país. Por ello, las estrategias del programa hacen patente un predominio de las perspectivas técnicas y arquitectónicas del espacio, manteniendo un tratamiento urbanístico de carácter cíclico. En otras palabras, las adecuaciones y las adaptaciones a las que se halla condicionado el Centro Histórico y la ciudad en su conjunto son producto del modelo económico neoliberal, por ello este espacio es nuevamente tratado desde la planeación, la economía y la gestión, como un fragmento de la ciudad total cada vez que se le adapta y se actualiza su forma por encima de la ordenación o normatividad urbanística actual.

Sobre el tema le preguntamos al doctor René Coulomb, como experto en los temas de gestión urbana en el Centro Histórico: ¿qué diferencias existen entre el Programa Parcial Centro Histórico y el Proyecto Estratégico de Revitalización propuesto por Carlos Slim encargado a la Cámara Constructora de la Industria Mexicana?, él afirma:

²¹ Entendemos por *terciarización*, la ocupación del suelo urbano por el sector terciario de la economía, es decir, el sector servicios, financieros, oficinas y comercios.

No es oponer la academia, o qué cosa, pero a ver cómo se revuelve esta cuestión, el conflicto digamos, entre los intereses digamos, de la gran colectividad nacional y hasta internacional, porque no estamos hablando de cualquier espacio? La pregunta es si realmente la ley de desarrollo urbano tal como está, permite enfrentar los desafíos de la planeación de ciertos espacios, que como en el caso del Centro Histórico, no pueden planificarse con los mismos criterios, la misma reglamentación, la misma normatividad, que para cualquier otro tipo de colonia, la colonia Roma, la Condesa...

Yo podría decirte que Slim comparte casi a totalidad los proyectos del Fideicomiso, lo hemos discutido muchísimas horas y lo comparte, si comparas sus declaraciones con el Plan Estratégico vas a ver que hay más o menos el mismo lenguaje: fortalecer la economía, atacar el problema de la pobreza, los niños de la calle, hay un acuerdo, no hay hasta ahorita ninguna discrepancia, si tú analizas cómo piensan por zona, incluso en la zona de las Vizcaínas hay una coincidencia bastante fuerte; él compró más de 50 inmuebles el año pasado quiere hacer vivienda, quiere que el centro sea vivo, sea habitado, que venga la juventud; estamos todos de acuerdo (René Coulomb Bosc).

En nuestra opinión, el programa se justifica por ser un entramado de intervenciones operativas que relacionan la planeación y las rentas urbanas como la forma precisa por medio de la cual se consolidará el centro urbano; sin embargo, este planeamiento deja entrever como objetivo una *contención cualitativa*, es decir, las acciones públicas están dirigidas a recuperar la calidad de lo que ya está construido, y creemos que estas acciones son criticables porque no buscan formas de estimular las actividades deseables, corriendo el riesgo de producir una especulación del suelo e inmuebles y con ello inducir una diferenciación y segregación social (Álvarez, 2000).

Esta afirmación se sustenta por el papel clave que se le otorga a la clase media en el Programa Parcial, como los "gratos" nuevos residentes, ya que tiene capacidad económica suficiente para la rehabilitación de edificios con valor patrimonial, especialmente en el sector consolidado del área, es decir, la zona turística cultural (ALDF, 2000:148). Este ideal de *gentrificación* supone una utopía de retorno al pasado de ciudad donde las clases medias estarían de regreso en las áreas centrales porque con esta clase social se supone es posible conciliar una visión diferente y compartida sobre la ciudad de manera económica, política y social.

Por tanto, aun cuando la planeación participativa y las estrategias del programa en sí se sustentan como producto de la opinión y participación de los ciudadanos, el gobierno y la iniciativa privada, el hecho es que el objetivo principal del programa parcial está enfocado hacia la inversión en el área central del Centro Histórico, buscando recuperar su significación simbólica, sin considerar muy en serio la participación ciudadana, la cual tendría una importancia básica en la aprobación y funcionamiento

de este programa.

Alcances y efectos del Programa Parcial: Unidad Territorial Centro-Oriente

Este Comité Vecinal fue seleccionado por dos razones: por ser una zona con descenso poblacional, con problemas de inseguridad e imagen urbana, asentamientos irregulares y marginación; además de ser efectos del abandono económico y deterioro físico porque son considerados objetivos posibles de revertir o controlar con este Programa Parcial.

A pesar del predominio del comercio en la zona, ésta se caracteriza por ser básicamente habitacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1990, se reporta a nivel *Ageb* un total de 4 794 viviendas particulares habitadas, parque habitacional que disminuye para el año 2000, en el que se registra un total de 3 910 viviendas particulares habitadas por sectores populares. Este descenso es producto de las condiciones de la vivienda y de la proliferación y utilización de espacios abandonados o que combinan el uso de suelo habitacional con bodega, siendo precisamente éste el problema que intenta revertir o controlar el Programa Parcial.

Evidentemente estos son problemas que requieren un tratamiento urbanístico y económico, ya que el marcado deterioro que presenta el parque habitacional es resultado de políticas no contempladas a futuro en tanto causas y efectos, como el sistema de congelación de rentas que fue decretado en 1942,²² y aun cuando el marco jurídico promulgado en 1992 abrogó esta ley todavía subsisten las secuelas de los más de 50 años en que se aplicó; empero la estructura predial vigente también desincentiva el arrendamiento de inmuebles, ya que resulta más caro el impuesto predial por habilitar la vivienda, que si se mantiene el predio desocupado. Esto se debe a que el impuesto predial no penaliza los predios baldíos ni los inmuebles abandonados.

Los cambios de uso de suelo y la normatividad que los regula fueron provocados en gran medida por políticas "populistas restrictivas"; pero hoy son una realidad deteriorada que inhibe la inversión privada, aunque principalmente la cercanía de la unidad territorial Centro-Oriente con el mercado de la Merced no les representa una inversión plausible. El crecimiento del sector informal que se instala a las afueras del equipamiento y de las calles circundantes, es otro problema de la unidad territorial Centro-Oriente.

En suma, la zona Centro-Oriente se encuentra sin grandes ventajas comparativas para desarrollar un potencial turístico. Aun contando con arquitectura y espacios

²² El sistema de congelación de rentas precisaba que el pago por el inmueble arrendado no podía ser aumentado.

públicos, es un escenario que presenta, después de dos años y medio de aplicación del programa parcial, las deficiencias y el poco interés de la planeación urbana que la mantiene y atiende en los límites de la normatividad físico espacial. Si bien en dicho programa no se le omite como área de actuación, esta área no ha tenido la fortuna de otros espacios, donde por la aplicación de estrategias económicas del programa parcial y trabajos académicos, se rehabilitaron espacios públicos, como es la Alameda y el corredor Reforma-Centro Histórico.

Así, la zona Centro-Oriente es un escenario que a medio año de la fecha “técnica” planteada para la culminación del programa presenta las deficiencias y el poco interés de la planeación urbana, en zonas que significan poca rentabilidad, tanto para la actividad económica nacional e internacional de la ciudad como para la finalidad política de los representantes y el jefe de gobierno.

Este núcleo problemático afecta el papel del gobierno local y de las políticas públicas o programas de planeación, por lo que resulta ser menos conflictiva y costosa la elaboración de programas con un marco prioritario de estrategias económicas, como la recaudación de predio o bien la creación de un Fideicomiso para mantener principalmente los espacios turísticos conservados mediante acuerdos y apoyos nacionales e internacionales. Por tanto, la operación que implique mayor rentabilidad y menos costos políticos está relacionada y orientada en gran medida a una finalidad de inversiones, ejemplo de ello es el recorrido del *turibús del Centro Histórico-Reforma*, que elude la zona Centro-Oriente.

En contraparte, el estudio de caso de la colonia Hipódromo presenta rasgos de un programa que se gestó de manera social y con interés primordialmente ciudadano, tal como lo marca la ley y el objetivo que tienen implícito los programas parciales para su elaboración.

La elaboración del Programa Parcial Hipódromo

La demanda de vivienda y la regulación de las actividades económicas trastocan el uso de suelo autorizado y afectan del mismo modo que en el Centro Histórico a la colonia Hipódromo. Los mismos problemas se reproducen, afectando la estructura urbana establecida, ya que los residentes, intentando mantener su tranquilidad, se desplazan de estas zonas ocasionando un vacío de casas y edificios habitacionales, los cuales se han ocupado parcialmente por el comercio y las oficinas. En otras palabras, los desequilibrios poblacionales y habitacionales propician una utilización intensa del espacio público y deterioro de edificios considerados de valor patrimonial.

Este Programa Parcial Hipódromo fue propuesto como tal desde 1997 y aprobado en el 2000, pero lo no dicho en él es el precedente petitorio que existió, en el cual

los residentes externaban su preocupación por las áreas verdes de su entorno, por sus espacios de convivencia alterados por restaurantes y por el uso de la vía pública como estacionamiento.

Román Maldonado, arquitecto residente de la colonia, hizo un levantamiento de la zona para que fuera Zedec²³ y se regulara la tensa relación entre restaurantes y vecinos, el propósito de solicitar este mecanismo era controlar el desarrollo de la zona y detener el deterioro de la calidad de vida del lugar y el desplazamiento del uso habitacional, pero no se logró. Entonces a principios de 1998, antes de que existiera el Comité Vecinal, como Asociación de Amigos de los Parques México y España (AAPME), nos acercamos a Seduvi para que la zona Roma-Condesa que incluía a las colonias Roma, Hipódromo, Hipódromo Condesa y Condesa fuera contemplada para un Programa Parcial, pero se nos señaló que no había presupuesto para toda la zona y por eso decidimos empezar por nuestra colonia para revertir el uso mixto y ser habitacional y así lo solicitamos (Raquel Nava, Hipódromo).

De igual forma que el Programa Parcial del Centro Histórico, el de la colonia Hipódromo (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*: 15/09/2000) estuvo precedido por el taller de planeación participativa y consulta pública en correspondencia al Programa General, pero a diferencia del Programa Parcial del Centro Histórico, el Programa de la colonia Hipódromo en su apartado 7.2 titulado Participación Ciudadana, informa sobre este proceso (Cuadro 3).

La diferencia de la consulta pública que se aplicó para la elaboración del Programa Parcial Centro Histórico y la empleada en la colonia Hipódromo radica en sus conclusiones, y nos permite considerarla como el medio y el escenario pertinente para realizar un trabajo compartido entre los asistentes, instancias, servidores públicos y vecinos; ¿por qué?

Primero, esta consulta pública fue acordada por los diferentes actores, en ella participaron vecinos y transeúntes de la colonia.

Segundo, tuvo el objetivo de conocer la percepción de los problemas acotados para el diagnóstico.

Tercero, no se impuso un programa, por el contrario, la petición y el diseño fue elaborado a partir de la inquietud de los residentes.

Cuarto, para la aceptación del Programa Parcial fue necesaria una explicación, análisis y consideraciones *ex post* y *ex ante* del programa aprobado a cargo de los dis-

²³ Las Zedec son un mecanismo que se instituyó para regular los cambios en el uso de los suelos no contemplados en los Planes Parciales de Desarrollo de las Delegaciones. La proliferación de firmas de convenios para el establecimiento de Zedec se debe a que los vecinos encontraron en éstas un recurso para detener la presión de las inmobiliarias, la congestión urbana y el deterioro de la calidad de vida en sus lugares de residencia (Safa, 1999:76).

Cuadro 3
Taller de planeación y consulta pública en la colonia Hipódromo

Fase 1 (mayo-julio)

<p>Conocer los problemas e inquietudes de los residentes, consultándolos y recabando las propuestas de solución a los tópicos que los aquejaban.</p> <p>Se reconoce el papel protagónico permanente de los vecinos agrupados en la Asociación de Amigos de los Parques México y España (AAPME).</p>	<p>Reuniones preparatorias para determinar los temas diagnóstico, los cuales fueron finalmente diez: basura, ambulantes, prostitución, vandalismo, estacionamientos, <i>valet parking</i>, restaurantes, áreas verdes, deterioro del patrimonio arquitectónico y proliferación de comercios y oficinas.</p> <p>Se desarrolla una encuesta pública producto del acuerdo entre la AAPME, funcionarios del gobierno del DF y el grupo consultor de la Universidad Iberoamericana.</p>	<p>La AAPME promueve la participación de los vecinos mediante sus opiniones escritas en torno al problema urbano y culminó con asamblea plenaria a finales de julio, en la que se informó la importancia que tenía el Programa Parcial para reorientar las tendencias urbanas y para reordenar las actividades comerciales que inciden en los cambios de uso de suelo.</p>
---	--	--

Fase 2 (agosto-octubre)

<p>Nuevo formato de trabajo. Cuatro talleres con mesas de trabajo sobre usos de suelo, espacio público y patrimonio arquitectónico, en los que participaron vecinos, representantes de Seduvi, Subdelegación Roma-Condesa y el equipo consultor.</p>	<p>Propósito: conocer las propuestas de solución vecinales.</p> <p>Resultado: discusión necesaria en todas las etapas.</p>	
--	--	--

Fase 3 (hasta noviembre)

<p>Incorporación de las propuestas vecinales en el documento técnico.</p> <p>Elaboración de un paquete de propuestas.</p>	<p>Encuentro con los vecinos para discutir el documento en forma paulatina. Primer borrador del Programa Parcial. Muestran desacuerdo con el contenido del documento. La AAPME sin propuestas viables a las planteadas en el documento.</p>	<p>Se cancela a finales de 1999 la exposición técnica del borrador, resolviéndose que los avances de la redacción del documento serían dados a conocer a los vecinos mediante el envío de la nueva versión a sus domicilios.</p>
---	---	--

Fase 4 (sin fecha)

<p>Consistió en consensar con los diversos actores sociales las propuestas técnicas, contenidas en el documento definitivo del Programa Parcial, para recibir comentarios y propuestas que podrían incorporarse antes de la realización de la consulta pública y abierta que avalaría su contenido.</p>	<p>Convocatoria por grupos de interés en las consultas públicas. Explicación de las propuestas sobre la normatividad en las alturas de las construcciones para revertir el desdoblamiento y frenar los cambios de uso de suelo a partir de ejemplos numéricos y gráficos a los que se opuso solamente la AAPME.</p>	<p>Por su carácter polémico se retiró la propuesta del estacionamiento subterráneo con el que se compensaría la capacidad del estacionamiento, de los edificios de departamentos, pero se propuso otro en las instalaciones del Deportivo Junior Club.</p> <p>Se propuso la conformación de una Comisión de Seguimiento y Vigilancia del Programa Parcial.</p> <p>El Comité Vecinal debería formular el reglamento para establecer las funciones que tendrá la comisión de seguimiento y vigilancia del programa y el mecanismo para su conformación, en el cual participarían representantes del Comité Vecinal, asociaciones civiles, y vecinos reconocidos por su labor profesional.</p>
---	---	---

Fuente: ALDF, 2000:105-107. Elaborado por Georgina Campos.

tintos actores que participaron en esta elaboración; y por último, existieron acuerdos y disensos en torno a problemas y posibles propuestas “técnicas”, es decir, existió un diálogo sobre el entorno a escala local y cotidiana, entre los ciudadanos, académicos y las instancias pertinentes del gobierno.

Por consiguiente, existió un estímulo por parte del gobierno local para activar la participación ciudadana; proceso que si bien contiene sesgos de una inducción social y temática para desarrollar, también presenta el debate social y gubernamental que se mantuvo continuo y oportuno dentro de los márgenes temporales y espaciales para los que planeaba el Programa Parcial.

Arquitectónicamente, esta colonia sería el escenario confortable y satisfactor de servicios para una clase media y alta con fines comunes y cultura compartida; sin embargo, las áreas verdes, los estacionamientos y la vivienda, son temas conflictivos que revelan principalmente el nuevo uso –objetivo– que se le intenta imprimir al espacio público de manera privada.

De esta forma es el suelo el factor clave, por su valor y por su localización, lo que provoca un interés económico y social que buscan asentarse, apropiarse e imprimir una lógica, modos y formas de disfrutarlo o usufructuarlo y por añadidura los servicios, equipamientos y la infraestructura favorecen la imagen especial que se tiene de la colonia. De acuerdo con estas características, los consultores de este programa diagnosticaron en la colonia un uso habitacional que se altera cuando se analiza el uso de suelo en la planta baja de las construcciones. En otras palabras, se reconoció la existencia de ilegales pero pujantes cambios de uso de suelo que se desarrollan en la colonia.²⁴

Otra de las razones importantes, ya que permitió la elaboración del programa en acuerdo con las necesidades de los residentes, es la composición de la población flotante, la cual está integrada por oficinistas, comensales y comerciantes, quienes participaron espontáneamente en las consultas públicas por ser usufructuarios del espacio. La diferencia de la población flotante de esta colonia Hipódromo con aquella del Centro Histórico, es que la población flotante del área central es difícil de identificar de manera individual, pues en la mayoría de los casos tienen sus líderes (en el caso del ambulante), y los residentes muchas de las veces alquilan el local o la habitación, es decir, no son dueños de las propiedades y, por tanto, su antigüedad y pertenencia al lugar influye en su interés por el entorno.

²⁴ Esta afirmación se sustenta en torno a los registros que se tienen respecto del uso de suelo en la colonia, en los cuales de vivienda unifamiliar se contabiliza 32 por ciento, y 23 por ciento de vivienda plurifamiliar, lo que aparentemente significa que de manera global (colonia) 55 por ciento del suelo está ocupado de manera habitacional, mientras que el uso de restaurantes es de 7 por ciento y el de oficinas es de tan sólo 4 por ciento (ALDF, 2000:43).

El resultado de la planeación participativa

Pese a que el Programa Parcial de la colonia Hipódromo contiene muchas necesidades sentidas y demandadas por sus residentes, el proceso de diagnóstico y elaboración del documento final también tuvo deficiencias y disensos en el proceso de la planeación participativa²⁵ y éstas fueron evidentes desde el inicio hasta la culminación de la elaboración del programa parcial.

La ausencia del órgano de representación vecinal fue una parte medular para el retraso, también fue conflictivo el proceso de diagnóstico, en tanto que existían diversos actores sociales interesados en el diseño del programa, pero sin una organización ciudadana que fuera reconocida por la mayoría de los residentes.

Sin embargo, contrariamente a las apariencias, esta carencia de organización institucionalizada podría destacarse dentro del proceso de planeación participativa acaecida en la colonia Hipódromo como un éxito porque propició la atención, asistencia y acción ciudadana de residentes interesados en su entorno. Prueba de ello es el diagnóstico sobre los actores sociales que intervienen en el conflicto de intereses de la colonia Hipódromo, los cuales se pueden clasificar en dos grupos: el de los residentes, conformado por organizaciones como la AAPME,²⁶ la Asociación Independiente de Vecinos y los que no pertenecen a ninguna organización formal; y los usufructuarios (restauranteros, el comercio formalmente establecido, las oficinas, los vendedores ambulantes, los microbuseros, y el *valet parking* del espacio urbano) que en su mayoría no habitan en él (ALDF, 2000:16).

A pesar de este abanico de actores sociales, durante el diagnóstico y la elaboración del programa parcial se le reconoce a la organización social AAPME como la asociación activa que difundió el Programa Parcial e incitó a los residentes de la colonia a participar, pero también como el grupo que “ejerce más presión sobre las autoridades y sobre los demás actores, interviniendo como si fuera la representante legítima de los intereses de sus habitantes y finalmente como la más reticente y menos propositiva para la determinación de propuestas para solucionar los problema” (ALDF, 2000:17).

De esta forma, a pesar de la inexistencia de una organización reconocida institucionalmente, la asociación vecinal AAPME fue un medio real para la participación del vecindario, sustentando como plan de trabajo conocer y cooperar con opiniones sobre cómo mejorar su entorno, pero también cuestionando y oponiéndose a toda disposición o irregularidad que los afectara.²⁷

²⁵ Se consideró como objetivo general un proceso de planeación participativa para desarrollar un documento normativo, el cual debería establecer las políticas, criterios y lineamientos con el propósito de proteger y reordenar el desarrollo armonioso y “sustentable” de la colonia Hipódromo (ALDF, 2000).

²⁶ La AAPME se creó en 1992, su origen se debe a los cambios de uso de suelo que trastornan la función de ambos parques, ya que esta asociación los considera como su punto de encuentro y convivencia.

²⁷ Raquel Nava, actual coordinadora del Comité Vecinal Hipódromo, es socia activa de la AAPME. Entrevista citada.

Nos organizamos como vecinos, al ver y sufrir los embates que estamos teniendo, nos estaban cambiando los giros de las casas en oficinas y empezaron a hacer los restaurantes y los bares sobre Insurgentes, entonces nuestra defensa por los parques, es porque son el eje de los que no viven y de los que residen aquí; y como asociación lo vimos (Raquel Nava, Hipódromo).

Durante la segunda fase del Programa Parcial Hipódromo, el Comité Vecinal quedó integrado y se incorporó a los talleres de planeación. Las mesas de trabajo que se diseñaron son actualmente los temas por los cuales el Comité Vecinal se organizó en comisiones de trabajo; específicamente cuentan con la comisión de uso de suelo que se relaciona con el Programa Parcial.

Es evidente en este proceso de planeación participativa que el sentido de la comunidad y la satisfacción del vecindario son algunos de los problemas que se entretajan y se producen a partir de una historia precedente que es difícil de violentar si se impone nuevamente y no se relacionan tanto las dinámicas que no afecten la imagen objetivo o la finalidad de la inversión. En otras palabras, lo que está en juego son procesos simbólicos y afectivos que permiten el reconocimiento y la aceptación de pertenencia; por tanto, no es sólo un problema de diferencias económicas, o en su caso políticas. Aunque con ello “se considere la elaboración de este programa parcial de carácter minucioso” (ALDF, 2001:105).

Este documento normativo para el desarrollo urbano de la colonia Hipódromo, contiene las discusiones, las diferencias y controversias que se suscitaron en su diseño. Por contener el sentir y la preocupación de los residentes podemos afirmar que es el resultado de una continua y persistente participación de los residentes con un diálogo a veces abierto y flexible, pero las más de las veces sujeto a reglas presupuestales del gobierno de la ciudad; sin embargo, finalmente posibilitaron la elaboración de este programa parcial como era el objetivo principal: con base en una planeación participativa.

No obstante, como documento normativo establece informes técnicos y prospectivos, los cuales son importantes para reconocer de manera parcial la historia del programa, la cual fue posible enriquecer con la opinión de los entrevistados.

A continuación, es oportuno ahondar y exponer en los alcances de los programas parciales los resultados y sus límites aunque no se pueden considerar definitivos porque aún siguen vigentes, pero se puede sugerir cuáles son sus posibles alcances porque el tiempo efectivo de su aplicación culmina este año.

Alcances-beneficios y deficiencias de la aplicación del Programa Parcial

Son muchas las actividades a las que se enfrentan los integrantes del Comité Vecinal y muy pocas las salidas viables o de diálogo y confianza entre los residentes y el comité, y entre este último y el gobierno local. De los diversos problemas existentes se puede reconocer, a partir de las entrevistas que realizamos, que la principal preocupación para la que se solicita un continuo mantenimiento es la conservación del Parque México, la poda de sus árboles, la guarnición de los espacios abiertos que sufren hundimiento y que en tiempo de lluvia originan encharcamientos, así como el resguardo de los camellones y las avenidas que son parte de su espacio público, donde transitan cotidianamente para disfrutar de su entorno.

Los subprogramas propuestos para solucionar estas demandas se denominan de *áreas verdes* y *estructura urbana*, respectivamente, mismas que están a cargo de la Subdelegación Roma-Condesa.

El subprograma de estructura urbana incluía el subprograma de conservación de uso habitacional y el de carácter normativo y de verificación. Sobre éste nos comenta:

Al defender nuestro entorno solicitamos las verificaciones para las clausuras, ¿sí procede? Porque tampoco pueden clausurar nada más por capricho mío, pero si procede va la clausura. Tienen que entender, si quieres negocio de restaurante en esta zona, tienes que cumplir y si no cumples se te clausura, otro ejemplo son los operativos terrazas, llevados a cabo por el subdelegado (Raquel Nava, Hipódromo).

A pesar de una participación activa y continua del Comité Vecinal y de las comisiones encargadas de la supervisión de los trabajos realizados, el proceso de ejecución no sólo depende de la fiscalización ciudadana, ni tampoco de la subdelegación Roma-Condesa, ya que finalmente ésta es parte de la estructura de la gestión delegacional, la cual para mantener las manifestaciones y demandas en el entorno local se desprende de las obligaciones, delegándolas de manera acotada y sin poder real a la Subdelegación.

Se pensó en un principio que la Subdelegación iba a ser autónoma, en ella laboran residentes de la colonia como el actual subdelegado Gerardo Zapata, vive en la Hipódromo Condesa, pero él es rebasado por los problemas, él afirma que no le dan respuesta, que no hay material y que no hay presupuesto, depende de la delegación, por eso las necesidades son muchas y las respuestas son pocas (Raquel Nava, Hipódromo).

Pero el retraso de las obras se justifica exclusivamente por falta de presupuesto, lo cual es contradictorio ante proyectos que se proponen y que implican elevados costos económicos, así como una ubicación en las áreas verdes y espacios públicos que son los principales temas de defensa de los residentes. Estos actos evidencian que la negación no es por carencia económica ni mucho menos por falta de programa; se considera inne-

cesaria la atención a estas demandas porque lo que se quiere es lograr soluciones que satisfagan principalmente al conjunto delegacional y a la ciudad. Ejemplo de ello son dos propuestas: la primera de ellas fue realizada en 1995 y se proponía la creación del estacionamiento subterráneo en un área del Parque México y la ciclovía o ciclopistas propuestas en 1993, esta última por presentarse como un proyecto que estimularía el uso del transporte alternativo y con ello disminuir el uso del automóvil.

Sin embargo, la primera propuesta fue desechada y la otra detenida porque los vecinos consideraban que atentaban nuevamente –pero ahora con carácter oficial–, contra las áreas verdes y los espacios peatonales; además, porque más allá de solucionar los problemas que generan las oficinas, restaurantes y giros mercantiles existentes en la colonia que no cuentan con este servicio para sus consumidores, se les estimulaba para consolidarse de manera total en este espacio.

La inconformidad de los vecinos ante la ciclopista ha sido publicada en los diarios de la ciudad, y en ellos se presenta que la oposición se debe primero a la falta de información consistente que indicara dónde iban a ser construidas. Esto se debe, según el proyectista de las rutas, Antonio Dovalí, porque el proyecto lo diseñarán de manera conjunta los habitantes y la autoridad (*Reforma*, 9/04/2003).

Resulta contradictorio ante los hechos consumados el 8 de marzo de 2003, fecha en que la empresa Mecano Inmobiliaria había ganado una licitación y recibiría un financiamiento de 17 792 millones de pesos para construir la ciclopista de cinco kilómetros; esta licitación implica un preproyecto, el cual, aunque de manera oficial no es público, contempla un primer circuito alrededor del óvalo de Ámsterdam y otro sobre las calles Veracruz, Álvaro Obregón hasta avenida Cuauhtémoc, Durango hasta la fuente de Cibeles, Mazatlán, Alfonso Reyes y Nuevo León. Estos informes no publicados por la empresa inmobiliaria provocaron la movilización ciudadana, no sólo de las asociaciones existentes y del Comité Vecinal, sino también de los residentes:

No queremos ningún madrugete, hace un mes (mayo) no teníamos información y hoy tampoco. Necesitamos que esta semana Claudia Scheinbaum nos dé la información de la ciclovía y si no nos dicen exactamente qué van a hacer nos vamos a oponer y colocaremos en todas las casas mantas de No a la ciclopista (León Konic, vecino) (*Reforma*, 9/04/2003).

No estamos en contra de la bicicleta pero si vamos a dar nuestro voto, será a cambio de la solución de otros problemas como el ordenamiento de *valet parking* que se estacionan arriba de las banquetas y hasta apartan lugares (Jesús Rodríguez, representante de los vecinos) (*Reforma*, 16/04/2003).

Las colonias Hipódromo e Hipódromo Condesa, estamos invadidos por restaurantes, uso de oficinas, la falta de lugar de estacionamiento provoca que usen las banquetas, las cabeceras

de camellones como Ámsterdam. Pero esto se debe al mal servicio de transporte colectivo que existe en la ciudad. Por eso en el caso de la ciclovía con la que quieren quitarle espacios a donde personas y perros caminamos, nos oponemos, si ya te quitan las banquetas los restaurantes ¿te van a quitar el camellón? No (Raquel Nava).

Aquí chocamos los que queremos que la bicicleta sea un modo de transporte y el gobierno que quiere hacer una obra que probablemente no ayudará y que tal vez tienen una finalidad política. Si se hace la ciclovía sobre áreas peatonales o verdes no lo aceptaremos (Miguel Valencia, ambientalista) (*Reforma*, 9/04/2003).

Estas opiniones ciudadanas concuerdan rotundamente en que no se oponen a los proyectos, sólo exigen que les respeten y protejan las áreas verdes y peatonales de los camellones; por tanto, están de acuerdo en la creación de estos espacios si se contempla quitar el espacio a los vehículos y no a los peatones. Por ello manifiestan su interés por conocer y proponer las rutas de estos proyectos.

Evidentemente este proyecto de desarrollo urbano y vialidad encuentra obstáculos para consolidarse ante residentes que buscan incidir en aquellas decisiones relacionadas con los espacios de la cotidianidad, que les afectan porque están preocupados por alcanzar niveles de calidad de vida.

Esto transforma el objetivo del asunto no sólo por lo que tiene que ver con la distribución de los bienes e infraestructura urbana, sino que deja ver quién toma las decisiones sobre el destino de la ciudad frente a demandas vecinales, las cuales buscan mejorar la calidad de vida en sus entornos locales a partir de su presencia activa y solicitud de información, constituyéndose en catalizadores entre el gobierno y las empresas. De esta forma, la estructura y actividad de las organizaciones vecinales y del comité vecinal al igual que el Comité de la Unidad Territorial Centro-Oriente, incluye las gestiones ante el gobierno para mejorar su localidad; sin embargo, la diferencia entre ambos órganos de representación radica en que el Comité Vecinal, la Asociación de Colonos de la Hipódromo y la Asociación de Amigos del Parque México y España, se oponen ante el gobierno local o iniciativa privada, a que elaboren disposiciones o irregularidades que los afectan en lo cotidiano. Este continuo interés los motiva a informarse y mantenerse en actividad.

A pesar de que esta participación ciudadana es considerada por los consultores del programa y por algunos residentes como organizaciones preservacionistas que se oponen al desarrollo funcional y económico de la ciudad y de su entorno, este adjetivo también permite concebirlos como organizaciones que buscan resolver los problemas locales por su conocimiento cotidiano y el valor invaluable que les representa su entorno. "La gente es contradictoria, la misma que te reclama se voltea y dice ay, pobrecitos; nos califican de retrógradas porque no queremos el desarrollo y porque

no le queremos dar empleo a los jóvenes, pero nosotros sólo pedimos la aplicación de la ley y esa no la hicimos nosotros" (Raquel Nava, Hipódromo).

En otras palabras, estas acciones vecinales se caracterizan por su potencial de manifestarse en la vida cotidiana y se constituyen en los únicos medios posibles y prácticos para negociar con las autoridades y poder intervenir con propuestas oportunas que les permitan conservar su estilo de vida.

No obstante y a pesar de que existe una continua movilización vecinal, el conjunto de los residentes actúa por efecto de la amenaza que sienten en su entorno, misma que se debilita cuando se logra detener los proyectos. Esto significa un primer elemento que cuestiona el término de *identidad* propuesto por la ley de participación ciudadana, en el que a pesar de la tolerancia y el respeto que publica como elementales para la conformación de los Comités Vecinales, estos objetivos carecen del sentido de comunidad, entendida como la sede y el conjunto de relaciones familiares y afectivas que se encuentran orientadas por la tradición, donde los miembros de ésta actúan recíproca y conscientemente de valores, costumbres e intereses de la colectividad.

En síntesis, lo que predomina es una identidad efectiva que no es producto de lazos históricos, sino por una forma de vida local constituida por valores y actos simbólicos que se usan efectivamente para legitimar las demandas vecinales, los cuales en la práctica permitieron convertir la discusión del programa y de los proyectos en un discurrir sobre la necesidad de un transporte urbano que solucione los problemas ambientales a los que se enfrenta la ciudad y al mismo tiempo para criticar la centralidad que persiste en cuanto a la toma de decisiones.

En conclusión, los alcances del Programa Parcial para mejorar la vida de los residentes de esta colonia no son el objetivo principal de su diseño ni de su aplicación, aun cuando por efecto éstos se pueden presentar, pero son mínimos y casi siempre "cuando existe" por insistencia de los residentes, quienes en el caso de la colonia Hipódromo consideran su calidad de vida a partir de la conservación de su entorno urbano, y sus áreas verdes.

El no a la ciclista es producto de la participación ciudadana, similar a la que originó el proceso de no al Ecotrén,²⁸ porque como demanda local cuestionó el modelo de desarrollo urbano general, la toma de decisiones y el límite jurídico que se le impone a los ciudadanos.

A modo de conclusión

Por su carácter técnico, ambos programas parciales describen la función ideal que se

²⁸ Un estudio sobre el Ecotrén y la oposición vecinal se encuentra en Safa (1999:71-84).

espera en estos espacios. Sin embargo, a pesar de que en ambas zonas existe una participación ciudadana por ley, la diferencia entre ambos es que en el caso Hipódromo la participación ciudadana que existe no sólo tiene razón de ser por la supervivencia del comité vecinal, sino por el interés y sentido común de lo que significa su espacio y lo que se desea mantener en él (ejemplo de ello es AAPME), donde enfáticamente es conservar su forma y modo de vida. Por el contrario, en el proceso de elaboración y aplicación del Programa Parcial del Centro Histórico predominaron objetivos y perspectivas académicas y técnicas, lo que nos permite afirmar que este programa parcial es un instrumento de la gestión y planeación del Centro Histórico de corte funcionalista que es legítimo tan sólo por haber cumplido el objetivo de la planeación participativa, es decir, la realización de los talleres de planeación y finalmente la consulta pública.

De esta forma y de acuerdo con Alejandro Pareyón, el proceso de planeación participativa tuvo como consecuencia que en la “mayoría de los casos se vio a la participación como un ingrediente más en el índice del contenido temático del Programa, y la consulta pública como el conocido sistema de validación de las propuestas de planeación... es decir... la participación como un elemento coyuntural al inicio y al fin del proyecto, en términos de proporcionar información y no de decisión” (Pareyón, 2002:204 y 210).

En síntesis, estos dos programas parciales nos explican que el *hacer ciudad desde lo local* (a partir de estas dos únicas experiencias):

Se encuentra acotado por leyes y objetivos que cumplen estrictamente el carácter normativo de la planeación, por lo que los programas parciales pese a su condición social para poderse elaborar, son *responsabilidad de la administración pública*.

Así, la planeación participativa, es una metodología inclusiva de los ciudadanos por formato (y ley), lo que no significa un fortalecimiento del papel y derecho ciudadano.

No así para el capital inmobiliario, ya que esta misma planeación participativa sí ofrece garantías, pues de manera legal se encuentra expedida la reglamentación que avala los cambios y la apropiación del suelo.

Habría que destacar el acierto de este instrumento (programas parciales) y de su metodología (planeación participativa), ya que logró ser denominada un mecanismo de concertación entre ciudadanos –gobiernos– iniciativa privada, cumpliendo así el propósito de justificar y legitimar la norma a partir del consenso y la representación.

Bibliografía

Álvarez Mora, Alfonso (2000). “La cuestión de los centros históricos. Generaciones de

- Planes y Políticas urbanísticas recientes”, en María Castillo Romón (coord.), *Ciudad, territorio y patrimonio*, materiales de investigación, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, España, Universidad Iberoamericana Puebla, México.
- Arzaluz Solano, Socorro (2001). “Participación ciudadana en el gobierno local mexicano: el PRD en el municipio de Nezahualcóyotl (1997-2000)”, en Miguel Ángel Aguilar y Mario Bassols R. (coords.), *La dimensión múltiple de las ciudades*, UAM-Iztapalapa, México, pp. 163-204.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2000). “Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 7 de septiembre, núm. 153, pp. 184.
- (2000b). “Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Hipódromo del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc”, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 15 de septiembre, núm. 164, pp. 122.
- (1998). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, I Legislatura, México DF, p. 55.
- Asamblea de Representantes del Distrito Federal (1996). *Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*, p. 82.
- Azuela, Antonio y Emilio Duhau et al. (1993). *Gestión urbana y cambio institucional*, UAM-Azcapotzalco/ IFAL, México, p. 248.
- Azuela de la Cueva, Antonio (1989). “El significado jurídico de la Planeación Urbana en México”, en Gustavo Garza (comp.), *Una década de planeación Urbano-Regional en México, 1978-1988*, Colmex, México.
- Bassols Ricárdez, Mario y Socorro Arzaluz Solano (2002). “Avatares de la planificación urbana en el Distrito Federal”, *Revista Ciudades*, núm. 53, enero-marzo, pp. 33-40.
- Cedeño Valdiviezo, Alberto (1998). “¿Existen métodos nacionales para intervenir el Patrimonio Urbano?”, *Diseño y Sociedad*, núm. 9, UAM-Xochimilco, pp. 61-74.
- Cenvi (2000). *Conclusiones de las Audiencias de la Consulta Pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico. Delegación Cuauhtémoc*, DF, 2000, p. 12, mimeo.
- Delgado, Javier (1991). “La ciudad en transición”, en Javier Delgado y Diana Villarreal (coords.), *Cambios territoriales en México. Exploraciones recientes*, UAM-Xochimilco/ Centro de ecodesarrollo, pp. 217-229.
- Departamento del Distrito Federal (1997a). *Ciudad de México. Desarrollo Urbano Visión 2020*, Grupo Editorial Noriega, México.
- , (1997b). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997-2000*, Delegación Cuauhtémoc, versión abreviada, p. 16.
- , (1997c). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc*.

- , (1996). *Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*.
- Eibenschutz Hartman, Roberto (2003). "Planeación urbana participativa. La revisión de una experiencia", en Ziccardi, Alicia (coord.), *Planeación urbana participativa en el espacio local. Cinco programas parciales de desarrollo urbano en el Distrito Federal*, IIS/ PUEC-UNAM, México, pp. 23-30.
- Eibenschutz, Roberto y Alberto Rébora Tognio (2000). *El desarrollo urbano del Distrito Federal en el año 2000*, Seduvi, México, p. 339.
- Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (2000). *Programa para el Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México*, México.
- (1999). *Lazos del Centro Histórico. Entre ciudadanos, organizaciones sociales y gobierno*, año 0, núm. 3, julio de 1999, ejemplar especial, p. 16.
- (1998b). "Normatividad Urbanística virtual en la Ciudad de México", en Garza Gustavo y Fernando Rodríguez A. (comps.), *Normatividad urbanística en las principales metrópolis de México*, Colmex, México, pp. 89-138.
- INEGI (1993), (1995), (1997), (2000). *Cuauhtémoc DF Cuaderno Estadístico Delegacional*.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (1999). *Estadística de la elección de los Comités Vecinales del Distrito Federal*, México.
- Légorreta Jorge (1994). *Efectos ambientales de la expansión de la Ciudad de México 1970-1993*, Centro de Ecología y Desarrollo, México.
- (1991). "La conflictualidad urbana del Centro Histórico", en Javier Delgado y Diana Villarreal (coords.), *Cambios territoriales en México. Exploraciones recientes*, Centro de Ecodesarrollo/ UAM-Xochimilco, México, pp. 230-249.
- (Conferencia), (2002). *Espacio público y conflicto social en el Centro Histórico de la Ciudad de México*, octubre, Flacso, México.
- Melé, Patrice (1998). "Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio mundial no renovable", *Alteridades*, UAM-Iztapalapa, año 8, núm. 16, julio-diciembre, México, pp. 11-26.
- Mercado Moraga, Ángel (2002). "Programas parciales de Desarrollo Urbano", *Ciudades*, núm. 53, enero-marzo, México, pp. 41-50.
- Monnet, Jérôme (2001). "Espacio público y lugares comunes en la Ciudad de México y Los Ángeles", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 19, año 10, diciembre, Flacso, México, pp. 131-151.
- Nivón Bolán, Eduardo (1998). "La construcción de la centralidad. A propósito de usos e imágenes del Centro Histórico de la Ciudad de México", *Alteridades*, año 8, núm. 16, julio-diciembre, UAM-Iztapalapa, México, pp. 179-182.
- Pareyón Suárez, Alejandro (2002). "El ejercicio de la planeación urbana participativa", en Lucía Álvarez et al. (coords.), *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México; la*

- experiencia del primer gobierno electo, México, pp. 199-218.
- Quadri de la Torre, Gabriel (2001). *Centro Histórico. Revitalización, desafío estratégico para el Distrito Federal*, cce/ Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, México.
- Safa, Patricia (1999). "La construcción de las identidades urbanas y la preservación del entorno urbano, un asunto de democracia. La oposición de los vecinos de Polanco a la construcción del Ecotrén", en Aguilar A., Miguel, César Cisneros y Eduardo Nivón (coords.), *Diversidad: aproximaciones a la cultura en la metrópoli*, t. 2, UAM-Iztapa-lapa/ Plaza y Valdés, México, pp. 71-84.
- Sánchez Mejorada, Ma. Cristina (1993). "Las Zedec y la participación de la sociedad civil", *Ciudades* (RNIU), núm. 28, octubre-diciembre, México, pp. 27-33.
- Seduvi (2000). *Resultado de la Consulta Pública para el Programa Parcial de desarrollo urbano del Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc*, DF, marzo-abril, mimeo.
- Zermeño, Sergio (2002). *La democracia impertinente. Comités Vecinales en una cultura estatal*, mimeo.
- Ziccardi, Alicia (coord.) (2003). *Planeación participativa en el espacio local. Cinco programas parciales de desarrollo urbano en el Distrito Federal*, IIS/ PUEC/ Posgrado de Urbanismo, UNAM, México.
- (2000). "Delegación Cuauhtémoc", en Gustavo Garza, *Atlas de la Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Colmex, México, pp. 571-576.
- (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana*, IIS-UNAM/ Miguel Ángel Porrúa, México, p. 237.
- (1989). "Empresas de la construcción y grandes obras en la Ciudad de México", en Gustavo Garza (comp.), *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, Colmex, México, pp. 303-328.

Artículos periodísticos

- Diario Oficial de la Federación*, 11 de abril de 1980.
- La Jornada*, 26 de mayo de 1999, México.
- Pradilla Cobos, Emilio (2003). "¿Adónde va el Centro Histórico?", *La Jornada*, martes 21 de enero, México.
- Quintero M., Josefina (2003). "De barrios bravos a zonas exclusivas, la Cuauhtémoc es la delegación de contrastes", *La Jornada*, martes 1 de julio, México.
- Romano, Luz (2003). "Preocupa a vecinos la ciclovía", *Reforma*, miércoles 9 de abril, México.